

PROCESO DE SELECCIÓN N° 024 -2020-EPS EMAPICA S.A.

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECÍFICO – ARTÍCULO 63° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.

1. OBJETIVO.

La EPS EMAPICA S.A., se encuentra en la búsqueda de **cinco (05) OPERARIOS** para la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A., que se encargue de las Labores de las Actividades de Limpieza de Redes de Alcantarillado, Desatoro de Redes o Conexiones Domiciliarias. Así como de las Labores de Operación, Custodia, y Manteniendo de las Fuentes de Agua Potable y Cámaras de Bombeo, Labores de Trabajo de Campo concerniente a Reparación de Matrices de Agua, Limpieza de Reservorio, Purga de Hidratantes.

2. FINALIDAD.

Que, el referido operario pueda cumplir con sus labores a fin atender las emergencias propias de la Empresa, lo cual en la actualidad dado a la situación de la pandemia del COVID-19, se ha visto afectada por la falta de personal operario que se encuentran ausentes, en Situación de Riesgo ya sea por edad o enfermedad, lo cual nos obliga a realizar la presente convocatoria, en forma temporal.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

GERENCIA DE OPERACIONES DE LA EPS EMAPICA S.A.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EPS EMAPICA S.A.

5. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO.

- ✦ Mayor de 21 años
- ✦ Contar como mínimo: Estudios de Secundaria Concluidos
- ✦ Experiencia Laboral general no menor de seis (06) meses en instituciones públicas y/o privadas.
- ✦ Disponibilidad para trabajar en el turno de noche y/o de día.
- ✦ Sexo Masculino, de preferencia que cuenta con licencia de conducir.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos, ii) constancias o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral.

El postulante deberá foliar, visar y suscribir el CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 01), Formato de Postulación (Anexo N° 02), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae simple actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 02)

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Labores a realizar.

- ✦ Labores en las Actividades de Limpieza de Redes de Alcantarillado.
- ✦ Desatoro de Redes y/o Conexiones Domiciliarias.
- ✦ Labores de Operación, Custodia, y Manteniendo de las Fuentes de Agua Potable y Cámaras de Bombeo.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

- ✦ Labores de Trabajo de Campo concerniente a Reparación de Matrices de Agua, Limpieza de Reservorio, Purga de Hidratantes.
- ✦ Reparación de Válvulas y Matrices.
- ✦ Realizar instalaciones de Agua y Reubicación de Servicios De Agua y Alcantarillado.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA SA, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 ICA – ICA – ICA.
Duración del contrato	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

Cronograma.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA SA (www.emapica.com.pe).	Del 08 de diciembre al 09 de diciembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado, y los anexos indicados en el apartado 5, al correo electrónico personal@emapica.com.pe (hasta las 15:00 horas).	10 de diciembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida. A partir de las 4:00 p.m.	10 de diciembre del 2020.	Comisión Evaluadora: ✦ Gerente de Administración y Finanzas. ✦ Gerente de Operaciones. ✦ Oficina de Recursos Humanos.
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) – RESULTADOS FINALES en el portal institucional de la EPS EMAPICA SA., a partir de las 4:00 p.m. (www.emapica.com.pe).	10 de diciembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato.	11 de diciembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



9. DE LA ETAPA DE SELECCIÓN.

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación de hoja de vida.	100%	50	100
a) Formación académica	50%	25	50
b) Experiencia	50%	25	50
II. PUNTAJE TOTAL	100%	50	100

Nota:

- La evaluación de Hoja de Vida se realizará sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
- El puntaje mínimo para aprobar la evaluación de Hoja de Vida es de cincuenta (50) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados.

FORMACIÓN ACADÉMICA	PUNTAJE
Constancia de Educación Secundaria completa	25
Constancia de Estudios Técnicos	50

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Experiencia Laboral relacionada al puesto convocado hasta seis (06) meses	35
Experiencia Laboral relacionada al puesto convocado hasta un (01) año	50

